

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de

creación:

- Creación del PED y PD

- Actualización del PED Y PD, o

- Creación de Institución

Diagnóstico:

El crecimiento demográfico y turístico de Quintana Roo, especialmente en municipios de alta atracción y periferias urbanas en expansión, ha superado la capacidad de planeación y actualización de los instrumentos urbanos. Como resultado, la infraestructura social (espacios educativos, culturales, deportivos y públicos) es insuficiente, desigual y en muchos casos está deteriorada, limitando el acceso de la población a entornos dignos, funcionales y seguros. Evidencia reciente que ilustra la problemática: en 2023 solo 29.7 % de la población adulta se declaró satisfecha con calles y avenidas, 35.3 % con alumbrado público y 42.0 % con parques y jardines; las instalaciones escolares alcanzaron 71.3 %, aunque cayeron a 52.5 % en 2021, evidenciando fallas de conservación. En oferta física, para 2022 se registraron 21 unidades deportivas y 191 espacios culturales en el estado, con distribución territorial desigual y sin un esquema sistemático de mantenimiento. Adicionalmente, en 2022 Quintana Roo concentró 20.12 % de los accidentes viales atribuidos a malas condiciones del camino (INEGI), reforzando la precariedad del entorno urbano. A este contexto se suman restricciones financieras para mantenimiento preventivo/correctivo, asentamientos irregulares sin equipamiento básico y débil coordinación interinstitucional para priorizar inversiones, lo que deriva en dispersión de recursos y proyectos con diagnósticos tardíos o incompletos. Estas condiciones mantienen parques y domos sin rehabilitación, casas de cultura con infraestructura obsoleta y planteles educativos con necesidades de ampliación no atendidas oportunamente, afectando el bienestar, la cohesión comunitaria y la percepción de seguridad en las localidades del estado.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

La población del Estado de Quintana Roo cuenta con limitada infraestructura social prioritaria. Esta situación se traduce en espacios obsoletos o inexistentes en zonas de mayor demanda, brechas de acceso entre municipios y localidades, y menor uso efectivo de los equipamientos disponibles. Como consecuencia, se dificultan la convivencia comunitaria, la práctica deportiva y el desarrollo cultural y educativo, afectando el bienestar, la inclusión y la cohesión social que el Estado busca garantizar.

¿Cuál es la magnitud del problema?:

La limitación de la infraestructura social prioritaria en Quintana Roo se acredita con evidencia reciente: en 2023, la satisfacción ciudadana con parques y jardines públicos fue de 42.0 %; en el ámbito educativo, las instalaciones y el mobiliario escolar registraron 71.3 % en 2023, con un antecedente de 52.5 % en 2021, lo que evidencia variabilidad asociada a mantenimiento intermitente. En términos de oferta física, para 2022 se reportaron 21 unidades deportivas y 191 espacios culturales en el estado, con distribución territorial heterogénea y ausencia de un esquema sistemático de conservación. Con base en los inventarios administrativos disponibles, se identifica un déficit de cobertura en municipios de alta atracción turística y periferias urbanas, así como un porcentaje relevante de activos en condición regular o mala que requiere rehabilitación y conservación para su operación adecuada. En conjunto, estas cifras prueban que la cobertura actual es insuficiente y la condición física no es óptima para garantizar acceso oportuno y equitativo a espacios educativos, culturales, deportivos y públicos.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

La población de Quintana Roo, requiere acceder de manera equitativa, oportuna y sostenida a infraestructura social digna, segura y funcional: espacios educativos, culturales, deportivos y públicos que estén disponibles, bien distribuidos territorialmente, diseñados con criterios de inclusión y mantenidos en condiciones óptimas. Satisfacer esta necesidad implica rehabilitar y conservar lo existente, ampliar la cobertura donde es insuficiente, y priorizar con base en diagnósticos técnicos y demanda social real, de modo que se fortalezcan la convivencia comunitaria, el desarrollo educativo y cultural, la práctica deportiva y, en conjunto, el bienestar y la cohesión social en Quintana Roo.

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Mecanismos de Focalización:

La focalización se realiza mediante la delimitación geoespacial de polígonos (colonias, cuadras o manzanas) y la caracterización sociodemográfica de la población, a fin de sustentar la intervención frente al problema “La población del Estado de Quintana Roo cuenta con limitada infraestructura social prioritaria”. Desde el inicio de la administración 2023–2027 se instituyó un esquema anual de estimación y actualización de beneficiarios que asegura la no duplicidad y trazabilidad interanual, de modo que cada persona se contabiliza una sola vez aunque sea alcanzada por distintos proyectos o en diferentes ejercicios. Para ello se utilizan fuentes y herramientas oficiales: INEGI (Censo 2020 y proyecciones) para población y vivienda; la plataforma Espacio y Datos de México para trazar polígonos y estimar beneficiarios directos por proyecto; y el Geoportal de Quintana Roo (Centro Estatal de Información) para integrar capas territoriales y validar el entorno urbano (localidades, AGEB y manzanas). Esta información se complementa con registros administrativos sectoriales –inventarios de equipamientos, estado físico y mantenimiento– y, cuando corresponde, con insumos municipales. La cuantificación de beneficiarios opera así: para cada proyecto se ubica el área de influencia dentro de los polígonos y el software, alimentado con datos de INEGI, estima la población beneficiada directa. Con base en ello se consolida un acumulado de beneficiarios únicos por ejercicio, usando claves geoestadísticas para evitar doble conteo entre proyectos y años. Dado el objetivo de beneficiar al total de la población durante 2023–2027, la población referenciada (universo del ejercicio) se define como la población estatal vigente menos el acumulado de beneficiarios únicos ya atendidos en ejercicios previos. La población potencial es el subconjunto de esa referenciada que enfrenta el problema (déficit de cobertura y/o condición deficiente de la infraestructura social prioritaria) incorporando vulnerabilidad y accesibilidad; y la población objetivo corresponde a los beneficiarios directos de los proyectos priorizados en el ejercicio, sin duplicar a quienes ya han sido beneficiados. Para la determinación de la población objetivo anual, además del cruce geoespacial de áreas de influencia con datos censales y registros administrativos, se emplea un estimador operativo sustentado en el promedio histórico de beneficiarios únicos efectivamente atendidos por la SEOP en ejercicios previos, ajustado por la capacidad institucional, presupuestaria y el calendario de obra del ejercicio en curso. Este estimador se contrasta con la población potencial focalizada para el mismo periodo y se aplica deduplicación interanual frente al padrón de beneficiarios únicos 2023–año previo para evitar doble conteo entre proyectos del ejercicio. De esta forma, la población objetivo resulta del menor valor entre la población potencial focalizada y la capacidad de atención esperada derivada del promedio histórico y de la proyección de recursos y tiempos de ejecución. La metodología preserva la coherencia MIR entre metas, capacidad de ejecución y evidencia verificable, y asegura que las cifras reportadas reflejen atención efectiva, sin confundir el carácter abierto del uso público con la capacidad real de cobertura en cada año.

Población de Referencia (Universo):

1,857,985 habitantes del Estado de Quintana Roo (INEGI, Censo 2020): 921,206 mujeres y 936,779 hombres. Información obtenida de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Población Potencial:

494,065 habitantes del Estado de Quintana Roo que enfrentan el problema de limitada infraestructura social prioritaria. De acuerdo con el censo del INEGI. Información obtenida de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Población Objetivo:

98,812 habitantes del Estado de Quintana Roo que serán atendidos directamente por los proyectos priorizados del ejercicio

Liga de Acceso:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#documentacion>
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados>
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Habitantes del Quintana Roo	Mejorar la calidad y cantidad de la infraestructura en su entorno	Los habitantes tienen el derecho a acceder a infraestructura de calidad y participar en consultas ciudadanas sobre proyectos locales. A su vez, tienen la obligación de cuidar y hacer un uso responsable de los servicios e instalaciones públicas, participar activamente en las consultas para mejorar la comunidad y cumplir con las normativas locales para asegurar el buen mantenimiento de los espacios públicos.	1
Secretaría de Obras Públicas	Coordinar adecuadamente la ejecución del gasto con el resto de los involucrados	coordinar y ejecutar proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo del estado. A su vez, tiene la obligación de planificar y realizar obras de manera eficiente, transparente y con rendición de cuentas, asegurando que los proyectos cumplan con los estándares de calidad y respondan a las necesidades de la población.	2
Dependencias Gubernamentales	Coordinar adecuadamente la ejecución del gasto con el resto de los involucrados	participar en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura que promuevan el bienestar y desarrollo del estado. Tienen la obligación de coordinarse entre sí para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, cumplir con las normativas vigentes, y garantizar que las obras se realicen con calidad y dentro de los plazos establecidos.	5
Contratistas Locales y Externos	Participar en licitaciones, así como Utilizar al gremio de constructores para las obras	participar en procesos de licitación justos y transparentes para la ejecución de proyectos de infraestructura. A su vez, tienen la obligación de cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos, respetar los plazos y presupuestos acordados, y adherirse a las normativas y regulaciones vigentes.	6
Comités ciudadanos	Participar en el proceso de toma de decisiones de la construcción de obra pública para lograr un mayor grado de transparencia y atención ciudadana	derecho de ser informados y consultados sobre los proyectos de infraestructura que afectan sus comunidades. A su vez, tienen la obligación de participar activamente en las consultas públicas, expresar sus opiniones y necesidades de manera constructiva, y colaborar con las autoridades para asegurar que los proyectos reflejen los intereses de la comunidad.	4
Colegios profesionales	Garantizar que los proyectos sean viables, estéticamente agradables, y respetuosos con el medio ambiente, promoviendo así la calidad y sostenibilidad de la infraestructura	derecho de ser consultados en el diseño y evaluación técnica de proyectos de infraestructura. A su vez, tienen la obligación de aportar su conocimiento y experiencia para asegurar que los proyectos cumplan con los estándares de calidad, seguridad, y sostenibilidad.	7

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Activistas ambientales o sociales	asegurar que los proyectos de infraestructura no comprometan el medio ambiente ni el bienestar social. Esperan ser informados y consultados sobre los proyectos que puedan impactar sus comunidades, garantizando que sus preocupaciones sean consideradas en la toma de decisiones.	derecho de ser informados y consultados sobre los proyectos de infraestructura que puedan impactar su entorno o calidad de vida. Tienen la obligación de participar en las consultas de manera constructiva, presentando sus preocupaciones y sugerencias para mitigar los impactos negativos. Además, deben colaborar con las autoridades y otros actores para buscar soluciones que equilibren el desarrollo con la protección ambiental y el bienestar social.	3

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Impacto negativo sostenido en el bienestar social

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Acceso limitado y no funcional a la infraestructura social prioritaria.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Disminución de la convivencia y cohesión comunitaria.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Reducción de oportunidades educativas y de aprendizaje extraescolar.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.3 - Menor práctica deportiva y actividad física, con efectos en salud.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.4 - Menor acceso a actividades culturales y recreativas.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.5 - Incremento de la percepción de inseguridad y del vandalismo en espacios públicos.

PROBLEMA CENTRAL

La población del Estado de Quintana Roo cuenta con limitada infraestructura social prioritaria

CAUSA DIRECTA

CD1 - Insuficiencia en la ejecución de obra pública de infraestructura social prioritaria

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Falta de atención de solicitudes ciudadanas

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Demoras en la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos.



CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Desfase en la gestión y autorización de recursos ante los entes pertinentes

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Retrasos en los procesos de licitación y contratación de obra pública.

CAUSA INDIRECTA

CI1.5 - Debilidades en la supervisión y control de obra durante la ejecución

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Contribuir al bienestar social de la población de Quintana Roo

FIN DIRECTO

FD1 - Acceso funcional, seguro y oportuno a infraestructura social prioritaria.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Mayor convivencia y cohesión comunitaria.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Más oportunidades educativas y de aprendizaje extraescolar.

FIN INDIRECTO

FI1.3 - Mayor práctica deportiva y actividad física.

FIN INDIRECTO

FI1.4 - Mayor participación cultural y recreativa.

FIN INDIRECTO

FI1.5 - Mejora en la percepción de seguridad en espacios públicos.

OBJETIVO CENTRAL

La población de Quintana Roo cuenta con infraestructura social prioritaria suficiente

MEDIO DIRECTO

MD1 - Obra pública de infraestructura social prioritaria ejecutada

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Atención de solicitudes ciudadanas.

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Elaboración oportuna de estudios y proyectos ejecutivos.





MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Gestión y formalización de recursos ante las autoridades pertinentes.

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Licitación, contratación o ejecución directa conforme a la normatividad aplicable.

MEDIO INDIRECTO

MI1.5 - Supervisión y control de obra

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-04 Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario: Construir, conservar y modernizar la infraestructura social que favorezca a satisfacer las necesidades primordiales de la población, reduciendo brechas de desigualdad y pobreza, para garantizar una mejor calidad de vida

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Obra pública de infraestructura social prioritaria ejecutada	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1
1.1 - Atención de solicitudes ciudadanas.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	45	1.1
1.2 - Elaboración oportuna de estudios y proyectos ejecutivos.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	45	1.2
1.3 - Gestión y formalización de recursos ante las autoridades pertinentes.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	45	1.3
1.4 - Licitación, contratación o ejecución directa conforme a la normatividad aplicable.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	45	1.4
1.5 - Supervisión y control de obra	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	45	1.5

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05 Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFECTOS Impacto negativo sostenido en el bienestar social	FINES Contribuir al bienestar social de la población de Quintana Roo	Fin	F - Contribuir al bienestar social de la población de Quintana Roo	Bienestar social a través de la infraestructura social
PROBLEMA La población del Estado de Quintana Roo cuenta con limitada infraestructura social prioritaria	OBJETIVO La población de Quintana Roo cuenta con infraestructura social prioritaria suficiente	Propósito	P - La población de Quintana Roo cuenta con infraestructura social prioritaria suficiente	Infraestructura social
CAUSAS DIRECTAS CD1 Insuficiencia en la ejecución de obra pública de infraestructura social prioritaria	MEDIOS DIRECTOS MD1 Obra pública de infraestructura social prioritaria ejecutada	Componente	C01 - Obras de infraestructura social entregadas.	Obras entregadas
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Falta de atención de solicitudes ciudadanas	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Atención de solicitudes ciudadanas.	Actividad	C01.A01 - Atención de solicitudes ciudadanas.	Solicitudes ciudadanas
CI1.2 Demoras en la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos.	MI1.2 Elaboración oportuna de estudios y proyectos ejecutivos.	Actividad	C01.A02 - Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos.	Proyectos elaborados
CI1.3 Desfase en la gestión y autorización de recursos ante los entes pertinentes	MI1.3 Gestión y formalización de recursos ante las autoridades pertinentes.	Actividad	C01.A03 - Gestión y formalización de recursos ante autoridades pertinentes.	Obras con recursos autorizados
CI1.4 Retrasos en los procesos de licitación y contratación de obra pública.	MI1.4 Licitación, contratación o ejecución directa conforme a la normatividad aplicable.	Actividad	C01.A04 - Licitación, contratación o ejecución directa de obra pública.	Obras licitadas
CI1.5 Debilidades en la supervisión y control de obra durante la ejecución	MI1.5 Supervisión y control de obra	Actividad	C01.A05 - Supervisión y control de obra.	Obras supervisadas

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06**Matriz de Indicadores para Resultados****Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)**

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
04 - EJE 4: MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE.	TEMA 4.20 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR.	04-20 - Garantizar el desarrollo sustentable del estado mediante la implementación de programas de infraestructura que contribuyan al bienestar social, la cohesión comunitaria y a generar entornos dignos, funcionales y prósperos para quienes hacen vida en cada rincón del territorio, fortaleciendo la conectividad, el acceso equitativo a los servicios y el desarrollo económico local.	04-20-01 - Implementar programas de infraestructura que fortalezcan la integración territorial, mejoren la movilidad y promuevan el uso eficiente y sustentable del espacio público, con un enfoque de inclusión, sostenibilidad ambiental y desarrollo comunitario, considerando distintos ámbitos como el urbano, rural, social, cultural y de servicios.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
13 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	Sectorial	Infraestructura para el Bienestar Social	13-01 - Impulsar la creación, conservación y mejora de infraestructura orientada al bienestar social que contribuya a reducir desigualdades, fomentar la inclusión y mejorar la calidad de vida de la población en todos los territorios del estado.	13-01-01 - Desarrollar programas integrales de infraestructura social, en coordinación con dependencias estatales y municipales, que incorporen criterios de inclusión, sostenibilidad, equidad territorial, accesibilidad y justicia espacial, mediante procesos de planeación participativa que permitan responder con pertinencia a las necesidades prioritarias del entorno, promoviendo la construcción de espacios públicos, equipamientos y servicios que eleven la dignidad, el bienestar y las oportunidades en cada comunidad.

Alineación Funcional

Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	Función:	35 - Transporte
------------	--------------------------	----------	-----------------

Misión

Formular, instrumentar, conducir y ejecutar las políticas y programas de obras públicas, que consoliden el desarrollo económico y social de las regiones del Estado, para brindar a sus habitantes mejores oportunidades a través de la construcción, modernización y conservación de la infraestructura física estatal con criterios de calidad, accesibilidad universal, sustentabilidad y transparencia.

Visión

Ser una dependencia pública con procesos técnicamente calificados y personal capacitados en el manejo eficiente de los recursos, con un amplio sentido del servicio público; coordinada con las dependencias y entidades de los distintos niveles de gobierno y la sociedad, para ofrecer resultados de calidad con sentido de oportunidad a través de la obra pública.

Objeto del Ente

Le corresponde a la SEOP, según la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en su Artículo 35, formular y ejecutar las políticas y programas sectoriales de infraestructura y obras públicas; apoyar a los Ayuntamientos en la planeación, construcción, rehabilitación, operación, conservación y mejoramiento de la infraestructura; impulsar, promover y supervisar los trabajos de conservación de las obras públicas; construir y conservar en buen estado la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria de competencia local.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al bienestar social de la población de Quintana Roo	PEDO2012 - Nivel promedio de Satisfacción con la Infraestructura Social	"Informe anual del desempeño de la infraestructura social en Quintana Roo Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ " Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación. En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr	Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables, la inflación se mantiene en los rangos adecuados. Las condiciones climáticas no provocan desastres o emergencias en el Estado
Propósito	P - La población de Quintana Roo cuenta con infraestructura social prioritaria suficiente	1301IE1 - Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Social atendidos en el Estado	Informe Anual de las obras en Infraestructura para el Bienestar Social atendidos por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) del Estado de Quintana Roo. Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación, publicado en https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación. En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr	Emisión oportuna de aportaciones, permisos y validaciones intergubernamentales (Federación y Ayuntamientos) conforme a calendario acordado.
Componente	C01 - Obras de infraestructura social entregadas.	1103K001C01 - Porcentaje de obras de infraestructura social entregadas	Informe trimestral de las obras de infraestructura para el bienestar social atendidas por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) Subsecretaría de Obras. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ Subsecretaría de Obras. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/	Cumplimiento contractual de especificaciones y calendarios por contratistas, sin incumplimientos generalizados que afecten plazos críticos.
Actividad	C01.A01 - Atención de solicitudes ciudadanas.	1103K001C01A01 - Número de solicitudes de infraestructura social atendidas	Informe trimestral de solicitudes ciudadanas registradas, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Vinculación Institucional, Mejora Regulatoria y de Archivos. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ Subsecretaría de Vinculación Institucional, Mejora Regulatoria y de Archivos. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/	Colaboración de ciudadanía y Ayuntamientos para acceso a predios, permisos y socialización, manteniendo canales de comunicación abiertos durante la ejecución.
Actividad	C01.A02 - Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos.	1103K001C01A02 - Número de Expedientes Técnicos de Proyectos de infraestructura social elaborados	Informe trimestral de expedientes técnicos elaborados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Estudios y Proyectos. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ Subsecretaría de Estudios y Proyectos. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/	Disponibilidad de información topográfica y normativa actualizada de fuentes externas (catastros, INEGI, áreas municipales) en tiempos compatibles con el diseño ejecutivo.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A03 - Gestión y formalización de recursos ante autoridades pertinentes.	1103K001C01A03 - Número de Proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados	Informe trimestral de los proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/	Recursos federales/estatales en tiempo y forma, conforme al calendario autorizado del ejercicio.
Actividad	C01.A04 - Licitación, contratación o ejecución directa de obra pública.	1103K001C01A04 - Número de Actas de fallo de obras de infraestructura social programadas	Informe trimestral de las obras de infraestructura social licitadas, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/	Tramitación de procedimientos sin inconformidades con efecto suspensivo, o que, de presentarse, se resuelvan en los plazos legales sin afectar la ruta crítica.
Actividad	C01.A05 - Supervisión y control de obra.	1103K001C01A05 - Obras de infraestructura social supervisadas	Informe trimestral de las obras de infraestructura para el bienestar social atendidas por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) Subsecretaría de Obras. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/ Subsecretaría de Obras. En la liga https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/	Disponibilidad oportuna de personal técnico requerido y condiciones climáticas compatibles con la programación de campo.

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-1101 - Despacho de la Secretaría de Obras Públicas

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir al bienestar social de la población de Quintana Roo

INDICADOR: PEDO20I2 - Nivel promedio de Satisfacción con la Infraestructura Social

FÓRMULA: NPSIS = (Porcentaje de la población que está satisfecha con las instalaciones y mobiliario de las escuelas de educación básica + Porcentaje de la población que está satisfecha con el servicio de alumbrado público + Porcentaje de la población que está satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos + Porcentaje de la población que está satisfecha con el servicio de calles y avenidas) / 4

Área de Oportunidad

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador refleja directamente el fin: medir la percepción ciudadana sobre si los programas de infraestructura social generan entornos "dignos, funcionales y prósperos"; por ello, existe relación clara y explícita entre el resumen narrativo y lo que se mide.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los cuatro subrubros que lo integran (calles/avenidas, alumbrado público, parques y jardines, instalaciones escolares) comparten la misma población-objetivo y la misma escala de medición, por lo que son internamente coherentes y permiten un promedio válido.
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador especifica qué se mide (satisfacción promedio), de qué (infraestructura social) y a quién (población adulta), sin ambigüedad ni términos técnicos complejos, cumpliendo el requisito de claridad.
04 - ¿Es relevante?	✓			La satisfacción ciudadana es relevante porque evidencia si la infraestructura entregada realmente mejora el bienestar y la cohesión comunitaria; un aumento en la satisfacción confirma el logro del fin.
05 - ¿Es económico?	✓			Los datos proceden de la ENCIG/MOPRADEF-INEGI, levantamientos ya financiados por el INEGI; la SEOP solo procesa los resultados, por lo que el costo de obtención y seguimiento es mínimo y proporcional al beneficio informativo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El indicador es monitoreable: INEGI publica resultados anuales por entidad federativa, con metodología pública y replicable; se puede verificar y comparar cada ejercicio fiscal.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado porque proporciona información suficiente y pertinente para juzgar si la población percibe mejoras en la infraestructura social, alineándose al fin y permitiendo decisiones de política basadas en la evidencia.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Aporta valor marginal: complementa indicadores físicos (n.º de obras, avance financiero) con la perspectiva del usuario; no existe otro indicador en la MIR que capture percepción ciudadana, por lo que añade información no redundante.
CALIFICACIÓN	100.00			

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07
Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-1101 - Despacho de la Secretaría de Obras Públicas

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - La población de Quintana Roo cuenta con infraestructura social prioritaria suficiente

INDICADOR: 13011E1 - Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Social atendidos en el Estado

 FÓRMULA: $((\text{Número de Obras en Infraestructura para el Bienestar Social realizados en el periodo actual} / \text{Número de Obras en Infraestructura para el Bienestar Social realizadas en el periodo anterior}) - 1) * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador mide el ritmo de crecimiento de las obras atendidas; esto guarda relación directa con el propósito de "acceso oportuno a infraestructura social prioritaria", pues una variación positiva evidencia que la oferta física crece y, por tanto, la población puede acceder en mejores tiempos.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos que lo integran, número de obras atendidas en el año versus el año base, usan la misma unidad (obras) y la misma fuente (SIPPRES-SEOP), manteniendo consistencia interna para calcular la tasa de variación.
03 - ¿Es claro?	✓			Es claro porque especifica qué se mide (tasa de variación), de qué (obras de infraestructura social atendidas) y dónde (Estado de Quintana Roo); cualquier lector entiende que se trata de un porcentaje de aumento o disminución.
04 - ¿Es relevante?	✓			Resulta relevante: un incremento anual en obras atendidas es un primer requisito para que la población mejore su acceso; por ello, el indicador captura un factor crítico de éxito del programa.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico: la SEOP ya registra los inicios y cierres de obra en su sistema de control y en SIPPRES; el cálculo de la variación solo requiere procesar datos existentes sin gasto adicional significativo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable porque la base de datos de obras se actualiza constantemente y conserva históricos auditables; cualquier instancia de control puede replicar la fórmula y verificar los registros de campo y actas de entrega-recepción.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado para juzgar desempeño: revela si el programa aumenta efectivamente la cobertura de infraestructura prioritaria y permite justificar ajustes en metas o presupuestos si la tasa no crece como se planeó.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Aporta información marginal: complementa indicadores de percepción y de calidad con la dimensión dinámica (crecimiento neto de obras). No existe otro indicador en la MIR que mida la variación porcentual anual, por lo que evita redundancia y enriquece el monitoreo.
CALIFICACIÓN	100.00			

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-2206 - Subsecretaría de Obras

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Obras de infraestructura social entregadas.

INDICADOR: 1103K001C01 - Porcentaje de obras de infraestructura social entregadas

FÓRMULA: (No. de obras de infraestructura social entregadas/ No. de obras de infraestructura social programadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador refleja exactamente el resumen narrativo "Obras de infraestructura social entregadas", pues mide la proporción de las obras efectivamente concluidas y puestas a disposición de la comunidad; la conexión entre objetivo y medición es directa y explícita.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Numerador y denominador utilizan la misma unidad de análisis (número de obras de infraestructura social) y la misma fuente (SIPPRES-SEOP), por lo que son internamente coherentes y permiten un cálculo válido del porcentaje.
03 - ¿Es claro?	✓			Es claro porque especifica de forma comprensible que se mide el "porcentaje" de obras "concluidas y entregadas", sin ambigüedades ni tecnicismos; cualquier usuario entiende la métrica.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante al propósito del componente: la entrega de obras es el producto tangible que habilita el acceso de la población a la infraestructura social prioritaria; sin ese avance, el objetivo no se cumple.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico: la SEOP ya registra el avance físico-financiero y las actas de entrega-recepción; el indicador se calcula con datos existentes, sin requerir encuestas ni nuevos sistemas.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable: los registros de obra en SIPPRES se actualizan trimestralmente y cuentan con soportes verificables (bitácoras electrónicas, actas de entrega, fotografías georreferenciadas); cualquier auditoría puede replicar el cálculo.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, pues permite emitir un juicio claro sobre la eficacia del programa al mostrar qué proporción de obras planeadas realmente llega a la fase de operación comunitaria.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Aporta valor marginal: complementa indicadores de percepción y de variación anual mostrando el grado de cumplimiento físico. No hay otro indicador en la MIR que mida la entrega efectiva, evitando redundancia y enriqueciendo el monitoreo global.
CALIFICACIÓN	100.00			

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-2209 - Subsecretaría de Vinculación Institucional, Mejora Regulatoria y de Archivos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Atención de solicitudes ciudadanas.

INDICADOR: 1103K001C01A01 - Número de solicitudes de infraestructura social atendidas

FÓRMULA: Número de solicitudes de infraestructura social atendidas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador mide el total de solicitudes ciudadanas que reciben respuesta y/o seguimiento, lo cual refleja de manera directa el resumen narrativo "Atención integral de las solicitudes ciudadanas de infraestructura social". Existe correspondencia explícita entre objetivo y medición.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El numerador (solicitudes atendidas) y el universo de referencia (solicitudes recibidas) comparten la misma unidad (solicitudes) y la misma fuente (Sistema de Gestión de Solicitudes SEOP), garantizando coherencia entre los elementos del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El enunciado es claro: especifica que se contabilizan "solicitudes" y la condición "atendidas", sin ambigüedades ni tecnicismos; cualquier lector comprende qué se mide.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante porque la atención de solicitudes es el primer eslabón en la cadena de priorización de proyectos; un mayor número atendido indica capacidad de respuesta institucional y transparencia en la gestión de demandas sociales.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico: los datos provienen del registro digital de solicitudes que ya opera la Subsecretaría; el cálculo requiere únicamente reportes automáticos, sin costos adicionales de captura o levantamiento de información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable: cada solicitud tiene folio, fecha y estatus en el sistema; los expedientes físicos y digitales permiten verificar la atención brindada, de modo que cualquier auditoría puede replicar el conteo.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Adecuado porque permite juzgar la eficacia de la ventanilla única y los mecanismos de participación ciudadana, evidenciando si la SEOP responde de forma integral a la demanda social de infraestructura.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Aporta valor marginal: complementa indicadores de proyectos y obras con la dimensión de interacción ciudadana, mostrando la eficiencia del canal de atención. Ningún otro indicador de la MIR cubre esta fase, por lo que evita redundancia y agrega información útil.
CALIFICACIÓN	100.00			

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-2210 - Subsecretaría de Estudios y Proyectos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos.

INDICADOR: 1103K001C01A02 - Número de Expedientes Técnicos de Proyectos de infraestructura social elaborados

FÓRMULA: Expedientes Técnicos de Proyectos de infraestructura social elaborados

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador mide cuántas actas de fallo (documento que concluye el procedimiento de licitación) se generan respecto a las obras programadas, lo que refleja directamente el resumen narrativo "Realización de procesos de licitación pública competitivos y transparentes...".
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Numerador y universo de referencia usan la misma unidad (obras de infraestructura social) y la misma fuente (Expediente de contratación SEOP), por lo que existe consistencia interna entre los elementos del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El enunciado es claro: especifica que se contabilizan "actas de fallo" correspondientes a "obras de infraestructura social programadas"; no deja lugar a interpretaciones ambiguas.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante porque la emisión del acta de fallo confirma que el proceso licitatorio concluyó de forma competitiva y transparente, paso indispensable para iniciar la obra y cumplir con los tiempos de ejecución.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico: la información ya se genera y registra obligatoriamente en los expedientes digitales, por lo que el costo adicional para calcular el indicador es mínimo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable: las actas de fallo son documentos públicos y auditables, con sello de tiempo y firma electrónica; cualquier ente de control puede verificar su existencia y correspondencia con la obra programada.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado para emitir juicios sobre la eficiencia y transparencia del proceso de contratación, permitiendo identificar retrasos o fallas tempranas antes de que impacten la ejecución física.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal: complementa indicadores de avance físico (obras concluidas) y de supervisión al proporcionar evidencia sobre la calidad y oportunidad del proceso de contratación, dimensión no capturada por otros indicadores de la MIR.
CALIFICACIÓN	100.00			

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-2208 - Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A03 - Gestión y formalización de recursos ante autoridades pertinentes.

INDICADOR: 1103K001C01A03 - Número de Proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados

FÓRMULA: Proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador mide exactamente el logro del resumen narrativo "Gestión de los recursos financieros requeridos para los proyectos de infraestructura social", ya que cuantifica los proyectos que obtienen autorización presupuestal, reflejando el éxito de la gestión financiera.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El numerador (proyectos con recursos autorizados) y el universo de referencia (proyectos de infraestructura social solicitados en el ejercicio) utilizan la misma unidad de análisis (proyectos) y la misma fuente (SIPPRES-SEOP / OPERGOB), garantizando consistencia interna.
03 - ¿Es claro?	✓			El enunciado es claro: señala que se trata de proyectos "con recursos autorizados", de forma que cualquier lector entiende que la condición evaluada es la aprobación financiera.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante porque disponer de recursos autorizados es el prerequisito indispensable para iniciar licitación y ejecución; sin este paso, el programa no puede materializar obras ni cumplir sus metas.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico: los oficios de aprobación presupuestal y las claves de cartera ya se generan en los sistemas de la Secretaría de Finanzas; el indicador se calcula a partir de registros existentes, sin costos adicionales de recolección.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable; los acuerdos de autorización cuentan con número de documento, fecha y firma digital, pudiendo ser verificados por la Unidad de Control o auditorías externas en cualquier momento.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado porque proporciona evidencia objetiva sobre la eficacia de la gestión de recursos y permite valorar la capacidad del programa para movilizar financiamiento oportuno.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Aporta valor marginal: complementa indicadores de ejecución (licitaciones, supervisión, obras concluidas) con la dimensión financiera, mostrando cuántos proyectos pasan del estatus de "solicitud" a "aprobados", información que ningún otro indicador de la MIR cubre.
CALIFICACIÓN	100.00			

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07
Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-2207 - Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A04 - Licitación, contratación o ejecución directa de obra pública.

INDICADOR: 1103K001C01A04 - Número de Actas de fallo de obras de infraestructura social programadas

FÓRMULA: Actas de fallo de obras de infraestructura social programadas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador mide cuántas actas de fallo (documento que concluye el procedimiento de licitación) se generan respecto a las obras programadas, lo que refleja directamente el resumen narrativo "Realización de procesos de licitación pública competitivos y transparentes...".
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Numerador y universo de referencia usan la misma unidad (obras de infraestructura social) y la misma fuente (Expediente de contratación SEOP), por lo que existe consistencia interna entre los elementos del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El enunciado es claro: especifica que se contabilizan "actas de fallo" correspondientes a "obras de infraestructura social programadas"; no deja lugar a interpretaciones ambiguas.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante porque la emisión del acta de fallo confirma que el proceso licitatorio concluyó de forma competitiva y transparente, paso indispensable para iniciar la obra y cumplir con los tiempos de ejecución.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico: la información ya se genera y registra obligatoriamente en los expedientes digitales, por lo que el costo adicional para calcular el indicador es mínimo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable: las actas de fallo son documentos públicos y auditables, con sello de tiempo y firma electrónica; cualquier ente de control puede verificar su existencia y correspondencia con la obra programada.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado para emitir juicios sobre la eficiencia y transparencia del proceso de contratación, permitiendo identificar retrasos o fallas tempranas antes de que impacten la ejecución física.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal: complementa indicadores de avance físico (obras concluidas) y de supervisión al proporcionar evidencia sobre la calidad y oportunidad del proceso de contratación, dimensión no capturada por otros indicadores de la MIR.
CALIFICACIÓN	100.00			

1103 - Secretaría de Obras Públicas

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K001 - Infraestructura para el Bienestar Social

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111103103-2206 - Subsecretaría de Obras

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A05 - Supervisión y control de obra.

INDICADOR: 1103K001C01A05 - Obras de infraestructura social supervisadas

FÓRMULA: Obras de infraestructura social supervisadas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador se vincula de forma directa con el resumen narrativo "Supervisión técnica y continua de la ejecución de las obras"; medir cuántas obras se supervisan es exactamente la acción descrita en la actividad.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El numerador (obras supervisadas) y el universo de referencia (obras en ejecución durante el periodo) provienen del mismo sistema de control de obra y utilizan igual unidad de medida (número de obras), garantizando consistencia interna.
03 - ¿Es claro?	✓			El enunciado es claro y literal: indica que se contabilizan "obras" y que la condición es "estar supervisadas"; no se emplean tecnicismos ni abreviaturas confusas.
04 - ¿Es relevante?	✓			Resulta relevante porque la calidad, oportunidad y seguridad de las obras depende de un seguimiento técnico adecuado; sin supervisión, el programa no puede asegurar que las obras se construyan conforme a especificaciones.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico: la SEOP ya moviliza personal de supervisión en campo y registra visitas en la bitácora electrónica; el indicador se deriva de registros existentes y no requiere encuestas ni sistemas adicionales.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable; las visitas de supervisión están soportadas por bitácoras electrónicas, reportes fotográficos y hojas de control físico-financiero que pueden auditarse y replicarse.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado porque permite juzgar la calidad de la gestión durante la ejecución, arroja alertas tempranas y sustenta la toma de decisiones correctivas antes de que la obra se concluya.



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Aporta valor marginal: complementa indicadores de avance físico y entrega final con la dimensión de "proceso" (cómo se vigila la obra). Ningún otro indicador en la MIR cubre específicamente la supervisión, por lo que no es redundante.
CALIFICACIÓN	100.00			